A LOS BARRAQUEROS

CONSULADO DE LOS PAISES BAJOS

Se llama á propietarios para la declaración y depósito (por hoy) del carbón de piedra de la pólvora hollandesa ó Holanda procedente de Hamburgo con arreglo al decreto de 1 de Febrero ó Enero de 1869 y en las propiedades de esta ciudad incluidos los barrios de Cordoba y Cerro etc. para la Con. 1870 y siguientes, el mismo de Enero. Se da el término de 15 días de los 4 del 5 de Abril. Los propietarios se dirigirán en este Consulado Calle Sarandí núm. 111 Lista los 15 de Abril en el día corriente.

Montevideo, 26 Marzo 1870

m. 27-4p. — *Alberto De Bale.*

Billetes de loteria Se vende la primera suerte del 3111 al 3175 de la lotería de la Caridad que se juega el día del corriente, la persona que la tenga y quiera desprenderla se dirigirá calle de los Huérfanos de Brisola. m. 27-4p.

Judicial Por disposición del Sr. Juez Contencioso de Hacienda Don Antonio Vera y Merry, D. José de Aguiar Pereira Ha de vender en pública subasta en la oficina del Juzgado calle de Sarandí núm. 145, por el término de que de días, al contado de frazadas y profesión del referido inventario.—Montevideo Marzo 25 de 1870.—Juan Gonzalez.—Escribano público. m. 27-3p.

Matrimonio aleman Se ofrece los 18 hasta para cocinera y el marido para mozo o cualquier trabajo escritor calle Perez Castellanos núm. 131. m. 27-3p.

Casa. Se vende una de 18½ varas de frente por 31½ de fondo con cinco piezas al fondo y letrinas la persona que se interesa ocurrir en la misma calle de Paysandú núm. 112. m. 27-2p.

No mas vergüenza El Nuevo Aplicador y Bidetera es la cosa que enseña las en y la Lo Lo se alcanza hasta la verdad de subertas escribir completamente y se remite para abonarlas, calle Calle de Zavala 111. m. 27—p.

Al Público Y al Comercio. La Herrería que grada Jose el maestro que Luis Sanchetta y compañía prueba en adelante á contar de la fecha bajo el nombre de Francisco Sanchetta y Compañía Sociedad Anónima. Su Sociedad queda disuelta del mismo Francisco Sanchetta carácter activo y pasivo.—Montevideo, Marzo 24 1870.—Luis Sanchetta, Francisco Sanchetta. m. 27-3p.

Cocinera Se ofrece una con recomendaciones y sabe cumplir con su obligación también de ofrecer lavar mas cosas de vestidos, la persona que desee puede ocurrir calle de Buenos Aires núm. 27-4p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de las personas que se interesa ocurrir calle Cuareim núm. 6. m. 27—4p.

En la calle Del Uruguay núm. 121.—Fábrica de cortinas, espaldas de Ley una máquina de hacer ojales con todo aparato para venderse. m. 27-3p.

Se alquila Una casa compuesta en la calle Uruguay 50, darán razón. m. 27-3p.

Se alquila Una casa en el pueblo del Nuevo Paris, con dos piezas y un gran salpon de 80 varas de largo propio para una carpintería ó cual quiera otra industria precio 30 pesos. m. 27-3p.

Para Semana Santa Barriles de 18 litros de cual— Tienda calle Buenos Aires 114 y 116 espalda Cámaras 116 ofrecen variedad de velas gro. negro y de colores, cabezas de seda, resaca de gro negro con bolsillo, tela negra, tal de seda, gros negro, fajas para vestidos de bolsillo cada y demas artículos propios para esta casa. Legítima agua de Barcelona. Nueva surtido de tres y de Cotonó para niños de 3 años hasta 18 y trajes para hombres á 4 pesos. m. 27-3p.

Al público Se avisa al Comercio en general que la Sociedad del Café Restaurant de Roma y Venecia, calle Cuareim núm. 171, 173, 175 bajo el nombre Antonio Ferrari y Juan Cosa, queda disuelta de común acuerdo entre los socios, quien da cargo del activo y pasivo el Sr. D. Antonio Ferrari. m. 27-3p.

Atencion! En la agencia calle Buenos Aires 114, hay la pasta se precisan jornales para quinta, chacra y de todo trabajo. También se necesitan cocineras, sirvientas, muchachas y mulatas. Se ofrecen cocineros, sirvientas, muchachas y mulatas de poderosa de almacen y tienda, cocineros, peones de caballeriza, cosa de barraca, etc., etc. m. 27-3p.

✝

DOÑA CLARA ACHINELLI DE GANDULFO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Febrero de 1870

Doña Angela Gandulfo de Storico, hija, doña Pedro Storico hijo político, hermanos, hermanos y demas deudos invitan á los personas de su amistad al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar en la iglesia Matriz el hoy 28 del corriente á las 10 de la mañana, obsequian á que quedaran sinceramente agradecidos el duelo se despedirá en la puerta del templo.—El mas invitarlos.

CERTIFICO:

Que en la Sesion que tuvo lugar en el Directorio del Ferr-Carril Central del Uruguay, el diez y ocho del corriente, fueron electos para Presidente el Dr. D. Joaquin Requena; para Vice el Dr. D. Adolfo Rodriguez; para Tesorero D. Bruno Mas de Ayala y para Secretario D. Juan José F. Aguiar. Asi mismo certifico que los señores miembros del Directorio que tomaron posesion de sus destinos en aquel acto, renunciaron á toda compensacion que pudiera acordarles los estatutos de la Sociedad, cuya circunstancia se hizo constar en el acta.

Y de órden del Directorio expido el presente que se manda publicar á los efectos que hubiere lugar.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

m.25-10p. — *Juan José F. Aguiar*, Secretario.

Edicto Por disposición del Alcalde Ordinario, el lunes 28 del corriente, se venderá en remate público el mejor postor y á contado de contado las existencias de la casa Hotel que administró en esta Villa Juan Solari y cuya venta se verificará constituye al licenciado Martínez de Hoz y Lucas Gonzalez.—Escribano público. m. 27-3p.

Matrimonio aleman Se ofrece los 18 hasta para cocinera y el marido para mozo o cualquier trabajo escritor calle Perez Castellanos núm. 131. m. 27-3p.

Casa. Se vende una de 18½ varas de frente por 31½ de fondo con cinco piezas al fondo y letrinas la persona que se interesa ocurrir en la misma calle de Paysandú núm. 112. m. 27-2p.

No mas vergüenza El Nuevo Aplicador y Bidetera es la cosa que enseña las en y la Lo Lo se alcanza hasta la verdad de subertas escribir completamente y se remite para abonarlas, calle Calle de Zavala 111. m. 27—p.

Al Público Y al Comercio. La Herrería que grada Jose el maestro que Luis Sanchetta y compañía prueba en adelante á contar de la fecha bajo el nombre de Francisco Sanchetta y Compañía Sociedad Anónima. Su Sociedad queda disuelta del mismo Francisco Sanchetta carácter activo y pasivo.—Montevideo, Marzo 24 1870.—Luis Sanchetta, Francisco Sanchetta. m. 27-3p.

Cocinera Se ofrece una con recomendaciones y sabe cumplir con su obligación también de ofrecer lavar mas cosas de vestidos, la persona que desee puede ocurrir calle de Buenos Aires núm. 27-4p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de las personas que se interesa ocurrir calle Cuareim núm. 6. m. 27—4p.

En la calle Del Uruguay núm. 121.—Fábrica de cortinas, espaldas de Ley una máquina de hacer ojales con todo aparato para venderse. m. 27-3p.

Se alquila Una casa compuesta en la calle Uruguay 50, darán razón. m. 27-3p.

Se alquila Una casa en el pueblo del Nuevo Paris, con dos piezas y un gran salpon de 80 varas de largo propio para una carpintería ó cual quiera otra industria precio 30 pesos. m. 27-3p.

Para Semana Santa Barriles de 18 litros de cual— Tienda calle Buenos Aires 114 y 116 espalda Cámaras 116 ofrecen variedad de velas gro. negro y de colores, cabezas de seda, resaca de gro negro con bolsillo, tela negra, tal de seda, gros negro, fajas para vestidos de bolsillo cada y demas artículos propios para esta casa. Legítima agua de Barcelona. Nueva surtido de tres y de Cotonó para niños de 3 años hasta 18 y trajes para hombres á 4 pesos. m. 27-3p.

Al público Se avisa al Comercio en general que la Sociedad del Café Restaurant de Roma y Venecia, calle Cuareim núm. 171, 173, 175 bajo el nombre Antonio Ferrari y Juan Cosa, queda disuelta de común acuerdo entre los socios, quien da cargo del activo y pasivo el Sr. D. Antonio Ferrari. m. 27-3p.

Atencion! En la agencia calle Buenos Aires 114, hay la pasta se precisan peones para quinta, chacra y de todo trabajo. También se necesitan cocineras, sirvientas, muchachas y mulatas. Se ofrecen cocineros, sirvientas, muchachas y mulatas de poderosa de almacen y tienda, cocineros, peones de caballeriza, cosa de barraca, etc., etc. m. 27-3p.

Por disposicion

del Directorio, se convoca á los Sres. accionistas del Ferro carril Central del Uruguay á la reunion que tendrá lugar el 1.° de Abril á la 1 de la tarde en la oficina calle del Rincon núm. 17 con el objeto de nombrar directores y suplentes en reemplazo de los Sres. que para ambos destinos fueron nombrados en la reunion general que se verificó el 10 del corriente, y que han presentado sus renuncias.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

Juan José F. Aguiar, Secretario.

m. 25-6p.

AL COMERCIO

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del comercio que D. José B. Gomensoro, desde esta fecha es socio de mi casa de martillo y comisiones que jirará bajo la razon de Bueno y Gomensoro.

No obstante que mis cuentas están liquidadas hasta la fecha, su verificacion queda al cargo de los mismos.

Montevideo, 21 Marzo de 1870.

Rafael Bueno.

AL COMERCIO

Los que suscriben tienen el honor de participar al comercio que han establecido en esta plaza, en sociedad, una casa de martillo y comisiones en la calle de las Piedras núm 80, bajo la razon de Bueno y Gomensoro

Con este motivo, al agradecer la protecion que se les ha dispensado hasta ahora, esperan en adelante del mismo modo ser favorecidos con sus órdenes.

Montevideo, 21 Marzo de 1870.

Rafael Bueno.—José B. Gomensoro.

m.22-15p.-3pdj.

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

(POR BAJOS Y BOTAS)

85 — CALLE DEL RINCON — 86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora último novedad á 43 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 22 reales el par; botines elásticos de pruneel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rs. par, botines de prunela de todos colores para señor á 22 rs. par, botines para hombre hasta 15 rs. par, una infinidad de botinas y botines para niños á 10 rs la mejor clase á 18 y 15 rs el par; las hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 y 10 rs. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

Nota.—Todos los artículos que se venden son en la menor almacen. m.-21 perm. 3.ª pág.

PILULES REBILLON

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina.

Tonico poderoso regenerador de la sangre. Son tres principios, todo, Hierro, Quinina, Ioduro, reunidos, formando un tónico de la mas alta eficacia en la Clorosis, Flores Blancas, Sequedad de las mucosas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

El Jarabe es el único remedio que convina dirigido de las enfermedades graves que empobrecen la sangre, endurecen el apetito, la fuerza y en los casos de Anemia, Clorosis, Flores Blancas, Sequedad de las mucosas, Enfermedades nerviosas, dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.

Farmacia de REBILLON, Paris, r. de Sax, 113.

Montevideo, V.ª GARAICOCHEA, W. CHADWELL.

PIANOS ERARD

LEGITIMOS DE FABRICA Y RECIEN LLEGADOS

En ventas

CALLE DE SARANDI, N.° 121

CAJA DE PRESTAMOS

CALLE 18 DE JULIO NS Y 107

Se avisa á los dueños de los objetos que van á combustarse que si no están pasados de los dos días se presentan á rematar ó retirar dichos objetos, pues se venderán en el acto pues por cuenta de sus dueños. Nota: 1104, 1201, 1241, 1310, 1371, 1444, 1445, 1447, 1515, 1522, 1573, 1711, 1721, 1722, 1723, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3130, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175.

Montevideo, Marzo 24 de 1870

m.25-3p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm 162 y 164.

m.24-10m.-3pdg.

COLEGIO FRANSCINI

Este colegio se ha trasladado á la calle del Cerrito núm. 207. Además de los ramos indicados en el programa, que ya ha sido publicado, se está enseñando la *ingeniería*.

Para ofrecer el deseo de muchos padres, á los cursos preparatorios y Bachillerato general se hace precedir un curso elemental, y la enseñanza se da en francés y en castellano, es decir, existen clases paralelas.

CLASE DE NOCHE Y LECCIONES PARTICULARES.

Hay clases de noche para adultos en que se enseña aritmética mercantil, gramática castellana con ejercicios de aplicacion, teneduría por simple y doble partidas, idiomas extranjeros, etc., á precios accesibles á todos.

Los internos se atenderán tambien particularmente.

GIMNASTICA.

Muy pronto empezarán las lecciones de gimnástica para niños y para adultos. Se ruega dirigirse por el director del Colegio, autor de un tratado de gimnástica y de todo en otra forma libro de texto para las escuelas de enseñanza mutua, etc., el mismo no olvida que la juventud de ella que tendrá las mas lectiones resultados. Advertencia: se enseñará en un tal modo, pasando gradualmente de ejercicios fáciles á mas difíciles, y que ya gimnástica sera mas hermosa que estética.

Las listas de inscripciones están abiertas. Tomando tres lecciones por semana se abonarán cuatro pesos por mes pagaderos adelantado.

m. 22-4p. — *El Director.*

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA O GARGUILLO, BRONQUITIS, PENUCE, ESO QUE ANDA, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HETICOS DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las razas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se ve generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arrainada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La tos descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, curase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de pies á la noche. Personas que padecen de *una tos arrugada* que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura. *La bronquitis* se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Las resfrias se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se sienta la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser la suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: Lebas Nutiall y C.ª

e.15-p.-d.p.ⅈ — Esquina Cerrito y Zavala.

PÍLDORAS

(VEGETALES)

AZUCARADAS

DE

BRISTOL

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion al poder con confianza recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, apradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas; sino que son preparadas de lo mas escogido y superior calidad de raíces medicinales, yerbas y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones mucosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficáz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó Indigestion,	Dolor de cabeza
Estreñimiento habitual,	Jaqueca,
Cardialgia y Flatulencia,	Afeccion del hígado,
Náuseas ó vómitos,	Ictericia,
Falta de apetito,	Almorranas,
Hidropesía,	Aliento fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras, cuyas medicinas han sido preparadas especialmente para obrar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantizada, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de VENTA en los establecimientos de G. Granwell, 25 de Mayo, 167; V. Garaicochea, calle Sarandí, y en todas las boticas acreditadas.

m.18-perm.-3ªpdj.-3

EN LA UNION

Se alquila una hermosa casa á la moderna de siete piezas, y á mas, tiene todas las oficinas necesarias, como son cocina espaldera con horno algibe, pileta para lavar, letrinas y sumidero. Cita en la calle «Gral. Flores» N.° 44, la mejor de las trasteriales, á la cincuenta metros de la Via-Ferrea, por el ínfimo precio de 30 pesos m|c. Para tratar en la misma calle núm. 52.

m 18-8p. 3.ª pdj.

ESPLÉNDIDA

VALIOSA RIFA

De un precioso cuadro original de autor italiano, representando la muerte de S. José, con riquísimo marco dorado de Paris del valor complesito de 1,000 $. Es visible á todas horas del dia en la casa calle Mercedes núm. 47. La lotería se efectuará el dia 15 de Abril próximo, á las doce del dia, en la misma casa.

Los Billetes están en venta en dicha casa y en el hotel Washington por D. Santiago Farré, á todas horas del dia, á 2 $ cada uno.

m.14-10-3pdj

Se vende Se vende el armatoste y maestral en buen estado la casa de mas de las mas concurridas en la calle la Calle Solís, situada en una de las mejores ciudas. Para tratar ocurrir á la calle Andes n. 214 de dar á dos de dia. m.23-4p.-3p.

Se alquila Una habitacion de altos y bajos, reciente construcción en la calle Arapey n. 247 y 249. En los bajos las salas hermosas, cuarto para servicio, cocina, lugar, hornalla y un gran salon de tres varas de alto. Los altos tienen cuatro habitaciones y mas y las demas comodidades para una familia. El terreno es sano y la vista inmejorable.—Para tratar, calle del Durazno n. 121 m.24-3p.-3ª p.

Hipotecas Y ASUNTOS JUDICIALES.—En el escritorio de Gutierrez, calle de los Treinta y Tres, n. 218 A (frente al Mercado) se dá otro sobre hipotecas de fincas en la ciudad, sobre toda clase de acciones y deuda pública.—Se encargan de asuntos judiciales y toda clase de reclamaciones. m.23-10p.-3ªpdj.

Sueldos de viudas Se compran con un informe de cuentas calle de los Treinta y Tres, n. 218 A (frente al Mercado). m.23-6p.-3ªpdj.

Idioma francés Los clases particulares en casas de familia y colegios de ambos sexos. Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—Clase de noche. Dirigirse al profesor D. M. Ouay, calle de las Cámaras, 148. m.3-perm.-3ªpdj.

WANKLYN Y C.ª

De Buenos Aires, participan al comercio de esta plaza que tan establecido una sucursal en esta ciudad bajo la gerencia del Sr. D.

GUILLERMO FLOWERDEW

quien está debidamente autorizado al efecto y escritura del poder conferido en el Registro del Juzgado de Comercio.

Las operaciones que se encargarán son:

DESCUENTOS DE LETRAS en condiciones convencionales.

LETRAS DE CAMBIO, su compra y negociacion.

RECIBIR DINERO EN DEPÓSITO á interesés convencionales.

JIROS DE LETRAS DE CAMBIO sobre las siguientes casas:

EL NATIONAL BANK DE LONDRES Y SUS SUCURSALES EN IRLANDA.

EL BANCO DEL BRITISH LINEN COMPANY DE EDIMBURGO y sus sucursales en ESCOCIA ó pagadero en LONDRES.

Los Sres. LUMB WANKLYN Y C.ª, nuestros agentes en LONDRES.

MALLET FRÈRES, banqueros, PARIS.

CHANET CROWN Y C.ª GENOVA.

VIDAL Y CUADRAS, Hnos. de BARCELONA.

MENENDEZ Á BARCALONA VIGO.

TOVAS DE LA CALZADA, SEVILLA.

AGUSTO JOSÉ DE VILA, CORUÑA y otras ciudades.

E. F. DAVISON Y C.ª, NUEVA-YORK.

WANKLYN Y C.ª

Están autorizados para dar NOTAS CIRCULARES (circular credits) sobre el NATIONAL BANK de Londres, las que son pagaderas en las principales ciudades de Europa.

LETRAS DE CREDITO se dan sobre sus agentes en Londres, las que son pagaderas en LONDRES, PARIS, GENOVA ó NUEVA YORK, ó por cualquiera de las firmas arriba mencionadas.

Las personas que deseen hacer venir Fondos desde Europa, que serán pagaderos aquí al cambio corriente, (sin gasto alguno) pueden obtener estas cartas de Crédito del:

NATIONAL BANK en Londres y todas sus sucursales.

Del BRITISH LINEN COMPANY BANK en EDIMBURGO y sus sucursales en Escocia.

De los Sres. LUMB WANKLIN Y C.ª de Londres.

De los Sres. MALLET FRERES, Banqueros, Paris.

El escritor

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MÁS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, también hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda puntualidad, garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Brazja.*

m. 18 perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 110

Retratos en tarjeta á 2 $

m.10-perm.

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARCATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran general de la Habana, Montevideo, que esta calle de la Union esquina Ancha, en la Plaza Cerro, frente de la Iglesia. Hay un cartel de madera y media arriba de la plaza Cerro. Es la Zuecería de la Habana, que se ha mudado á la nueva esquina Montevideo, donde tiene el mismo surtido.

La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 19, esquina Ancha de la Union.

Hace la establecimiento se vende todo mas barato que de todas clases de zuecos y alpargatas del país, lo bueno garantido. Se vende por mayor y menor mas barato.

Su Director, *Domingo Brady.*

m.10-perm.

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Enseñanza.

En Montevideo, calle del Rincon, 176, y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etcs etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

m. 10 m.m.

BARRAGA DE SOLIS

CALLE HUIZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus ordenes en el escritorio de la Sres. Acosta y Lastra calle Ancha núm. 17, frente á la casa de Ramada del Sr. Ramos.

m.7-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

m. 5-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

m.8-perm.

NO MAS ALHORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura radicalmente dicha enfermedad. Exigase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 171

Se encontrará de todas clases de calzado, consistente en botines lustrosos para hombre de 4 á 6 pesos, para señora, y para niños á 3 pesos par, idem dichos mas á 3 á 3½ pesos par, botinetas hay para señora de primera suerte y todos colores á 2½ pesos par, idem de lustrosos, de colores y negros á 2½ pesos par, botas de primera para señora á 3 pesos par, idem de corte á 2½ pesos una infinidad de botinetas para niño y niña á 1 peso á 1 p. 10, 1½, 1½ y 1½ pesos par y otros muchos artículos que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato en el gran baratillo por lo chico.

m.1-p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

YERBA

PARAGUAYA

Superior yerba paraguaya, por mayor y menor; calle 25 de Mayo, núm. 384, y Cerro, núm 67. m 23-15p.

SE VENDE

La casa sita en la calle de Soriano, número 27.

PARA TRATAR, EN LA MISMA.

m.11-15p.

OFICINA

DE

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870. Los verificadores en esa época señalada, se harán efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastes en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se vendes las nuevas medidas de estilo y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero. m. 3—1mes.

SALON 33

El abajo firmado previene á sus favorecedores que trasladó su establecimiento de Peluquería denominada Salon de los Treinta y Tres á la calle Cerro n. 108 entre Sarandi y Rincon en el cual siempre serán servidos con esmero; en el mismo establecimiento se encontrarán cantidad de artículos de perfumería y demas novedades para señores y señoras á precio módico—Montevideo, Marzo 12 de 1870—*Aron Jean-Baptiste.* m.13-1 mes.

Al público Se previene que habia sido declarado en su acta fecha diez nueve pasado separacion y rendicion de cuentas contra D. Camilo Remena, sentencia de 6 de marzo vi lar cualquiera obligacion que contrajera en ella se dicha la de ciento 1 número y por cuenta de Thibaut y Remena.—Montevideo Marzo 9 de 1870.—*Evert Thibaut.* m.15-

JUAN MOLTEDO

ARTISTA FITOTÉRAPICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna La Soberanía Popular* y *El Siglo.*

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 183, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botinetas de lustrosos para señora, de tres de seda para hasta y de hasta 4 pesos en 4 á 3½ par, zapatos de tres de seda para 3 á 2½ par, zapatos de seda á 2 pesos, botas de cabretilla y cabritos para señora á 2 á 1½ par, botines de terciopelo para niños y de hasta colores para señora á 2½ á 2 par, botas de charol para niños á 2½ par, botas para niñas de charol y colores á 1½ par, botas de charol para niños á 1½ par, botas de lona para hombres, de terciopelo negro y de pretina negra y de colores, botas á 4 á 3½ par, botines de pretina blanca, clase botas para señora á 2½ á 2 par, id para niña la misma clase á 1½ á 1 par, botines elásticos para señora, de corbrecina, de seda y otras clases, botas en la misma suerte á 2½ á 2 y á 1½ á 1½ par, botines elásticos de pretina y de lados á 2½ á 2 par, id para niñas á 1½ á 1 par, id negros á 1½ á 1 y una infinidad de botines y botinas para niños á 10 rs. la boina por clase, botas en el gusto, id de gamuza de colores á 4 rs., botas hasta por 10 sobre el par.

Ademas, para el gran baratillo al costado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.11-perm.

AL COMERCIO

Camino y Pino han tenido la audacia de demandarme por cobro de pesos, con el fin de desacreditarme y empañar mi buen nombre, siendo ellos deudores mios por la cantidad de $ 7[illegible]8.80.

Los que forman parte del Comercio honrado de esta plaza, que hayan negociado con el que firma y conocen á Camino y Pino, juzgarán quienes son los verdaderos deudores.

Paysandú 15 de Mayo 1870.

Antonio Santa María. m. 18-10p.

Profesor de Piano

El que suscribe recien llegado de Europa se ofrece al ilustrado público de esta ciudad.—Las personas que quisieran ocuparle, pueden dirigirse á la calle de conquista n. 170 casa del Sr. Aldabonde, quien informará.

m.18 15p. *Dorotico González.*

Colegio Católico Inglés

DIRIGIDO POR EL CELEBRADO PADRE

R. D. JUAN DAVIS

CONSTITUCION—17

m.4-im.

ESCRITORIO

DE

COMISIONES

Y ASUNTOS JUDICIALES

117—CALLE DE LA COLONIA—117

Los que quieren dan confianza establecer en sociedad un escritorio de comisiones y asuntos judiciales, atendiendo en el parajo arriba indicado.

Tomará á su cargo la defensa de toda clase de asuntos y pleitos ante los Tribunales, arreglo de testamentarias, liquidaciones, cobranzas en general y reclamaciones de empleados.

El público, nuestras relaciones, así como el comercio y las personas de campaña, encontrarán á toda hora del dia en el citado escritorio uno de los socios, á fin de que, por apremiante que sea el asunto, por mucha la actividad que se requiera, encontrar seguro quien lo desempeñe.

Estamos relacionados con abogados de poda por no saber esta resolvemos la dificultad grave que se ofrece á nuestro asunto cuando nos encontramos publicos para escritures, protestos etc. á la de local dia.

Al ofrecer nuestro escritorio social y ofrecemos al pueblo, le ofrecemos garantias bien por su parte, nuestras, se obtiene la mas decidida protección de los comerciantes y especial en el ramo de moneda de Oriental.

Procuradores.

Luis Piedra Cueva.—Francisco M. Castro.

L.17-im.

Junta de Crédito Público

SERVICIO DEL EXPRÉSITO COMERCIAL.

Desde el 15 del corriente hasta el 25, de 11 de la mañana á 2 de la tarde, se para el 2½ p.% de interes que vence en el tercio trimestre sobre 100 $ valor actual de los títulos primitivos de 500 $ y el 15 p.% de amortizacion sobre el capital primitivo.

Cada título recibirá cuatro pesos por interes y setenta y cinco por amortizacion, total setenta y nueve pesos. De ellos, seis pesos setenta y un centésimos en oro y setenta y dos pesos veinte y nueve centésimos en plata, con arreglo á lo resultado.

Los que no ocurrieren dentro del plazo señalado, no serán atendidos hasta el trimestre inmediato.

Las trasferencias quedan cerradas hasta concluir el servicio.

Montevideo, Marzo 10 de 1870.

Por autorizacion.

Cayetano Alvarez.

Circulacion actual... 32 p.%

Amortizacion del 6.° trimestre..... 15 »

Circulacion al 7.° trimestre..... 17 p.% ó sea 85 $ cada título.

m. 11-13p.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

p.m-perm.

SE ALQUILA

En la calle de Ibicuy, entre Uruguay y Paysandú, los bajos de una casa alta con un marmitico almacen y capacidad para familia; el que se interese, ocurra á la calle de los Andes, núm. 146.

Se hace una notable rebaja.

m.13-15p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Marzo 5 de 1870.

Habiéndose suscitado dudas respecto á los artículos del contrato con la Empresa de Iluminacion á Gas, la corporacion ha acordado la publicacion de los siguientes que se relacionan con el público.

Art. 13. Los particulares no podrán por el gas que consumieren, un precio mayor de cinco pesos por cada mil piés cúbicos.

Art. 14. Durante el tiempo de este contrato, la empresa no podrá cobrar por el alumbrado público un precio mayor que el que estipula el artículo 13, y se convenie reducir el precio que pagan los particulares deberá poner el precio de Alumbrado Público en relacion á esa rebaja.

Art. 20. Los regladores ó relojes contadores de la empresa serán alquilados ó comprados por los consumidores á opcion de estos, debiendo previamente fijarse el precio ó el alquiler de acuerdo con la Junta E. Administrativa y ser revisados y contrastados por esta de cuenta de la empresa.

Art. 21. Las cuestiones que se susciten entre la empresa y los particulares, serán resueltas breve y sumariamente en una sola audiencia ante el Juez de Paz respectivo. Si el particular no ocurriese á la tercera citacion, el Juez de Paz decidirá en rebeldía, y tambien sin apelacion.

Art. 25. Las lámparas, arañas y cualquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser compradas por los particulares donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que inspeccionados convenientemente (por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.

Art. 26. Todo particular ó establecimiento público como los edificios de fisca, teatros, hoteles y hospitales etc. podrán al lo estimen conveniente elaborar en su seno el gas que necesite para su consumo, por los procedimientos actuales, ó por los que en adelante puedan descubrirse, sin que la empresa tenga derecho á reclamo de ninguna especie; pero no les será permitido, ni expenderlo ni hacerse entre dos ó mas vecinos para elaborarlo.

m.22-1mes.

AL COMERCIO

Camino y Pino contestando al aviso que publiqué en los diarios, dar á entender satisfactoriamente que el saldo á mi cargo que arroja la cuenta corriente formulada por ellos, proviene de pires en desacuerdo hechos indebidamente.

Los pires que á cargo de esa casa hice desde aquí, eran cabezas por este contrato:

«Con mi intervencion ha vendido el Sr. D. Antonio Santa María á los Sres Camino y Pino todas las carnes que entregue en sus saladeros de Paysandú, San Fernando, Arroyo Negro y Santa Blanca, hasta fin de enero del año próximo y si por causas imprevistas fuera necesario para el despacho de los Buques que por este contrato se obligan á cargar el vendedor, á retender el plazo hasta Ud del Febrero, los compradores se los aceptarán. Las carnes deben ser para los mercados del Brasil y la Habana, y las pagarán los contratantes á los mismos precios y condiciones de moneda y calidad en las mismas épocas que haya vendido ó vendiera el Sr. Lammorvanis á los otros Compradores á otros. El primer cargamento para el Brasil de tres mil quintales para atrás quedará cargado en todo diciembre ó tan pronto que el primero de los Buques, estando el Buque en lastre, salga el primer Buque en el año y cuatro mas antes del 22 de este mes, tres para el Brasil y uno para la Habana, debiendo ser uno chico y los demas de no mas capacidad que cuatro mil quintales á los que dirá el vendedor la fecha de pipas varias 48 horas antes, si todo lo tuviese mas corte pedirá buque en oportunidad. Los buques serán despachados para Paysandú para poder ordenar al vendedor, para del tarlos al saladero donde debe cargar y si tuviere el Sr. Santa María que tomar mas de un buque ó otro lo hará de su cuenta con el vapor si era práctico, siempre que la presise para la mayor prontitud en el despacho. A la llegada de cada buque hecho á fondo el recibo Santa María de gerar á cargo de los señores Camino y Pino á no menos de 15 dias vista y estos la obligacion de aceptar, por el valor aprecisado de la carne estando esta bajo sal.

Conformes: Buenos Camino y en Montevideo 17 de diciembre de 1870.

Conformes, en que los pires lo hará el Sr. Santa María despues de empezar á cargar cada buque, cuando obligado á esperar á completar el cargamento de buque que pidiera ó haya empezado á cargar, con carne de saladeros saladeros.

Interviene.—

Por Agustin de Castro

Lucas Fernandez *Camino y Pino.*»

La nota que sin verde ha quedado sin efecto, sustituyéndola en la siguiente:

«El primero y segundo buque cargarán de los tres saladeros terminado carnes frescas y si fuera necesario para su pronto despacho. El Sr. Santa María ofrece el valor que tenia de esta cargamento á la libre calidad de buque, no menos de quince dias si principio á cargar, y no menos de veinte y cinco atrás, hubiese principiado á cargar estando la carne bajo sal.

Interviene—

Por Agustin de Castro

Lucas Fernandez. *Camino y Pino.*»

Contrato que cumplí fielmente luchando contra toda clase de dificultades por la escasez de ganado y carestía del salado al principio de la faena.

Los buques que cubrí por este contrato vinieron fletados para cargar cantidad fija de quintales—A su llegada, ajustado por mi contrato, hice mi primer giro valor aproximado de 4,000 qq carne gorda á 32 rls. fletes por «Lyra»—aceptaron.

Segundo giro valor aproximado de 4,000 qq. carne gorda á 28 rls. fls. oro por «Diamante»—aceptaron.

Tercer giro valor aproximado de 4,000 qq. carne gorda á 28 rls. fls. oro por «Encantado»—aceptaron.

Cuarto giro valor aproximado de 3,000 qq. carne Holanda á 20 rls. fles. oro por «Valentina»—aceptaron.

Quinto giro valor aproximado de 4,000 qq. carne gorda á 28 rls fles. oro por «Carmen»—aceptaron.

Mi primer cargamento el «Cyro» se despachó á principio de Enero, mucho antes que ningun otro del rio, cuyo valor aproximado de 32 rls fles. oro que aceptado mutuamente por Camino y Pino con la aceptacion de mi primer giro.

No temiendo la baja del saladero del Arroyo Negro, que demanda sus matanzas, para bajar su precio, muy justo era tomar la que servia de base á este, los precios de Montevideo (que siempre le han pagado por su estuero en el Buen beneficio del arroyo carne) por cargamento salado á igual fecha—No habiendo nada que decir en cuanto á calidad.

Cuando estuve en esa á principio del mes de Febrero, el corredor interventor en nuestro contrato me presentó la carta de los señores Camino y ca en la que les comunicaba que el precio pagado al Sr. Lammorvanus era 30 rls. fles. oro por qq de carne gorda, cuyo ese precio, respetando la firma de los Sres. Camino y ca.

Mientras Camino y Pino trataban de formular un nuevo contrato conmigo, no lo consiguieron ajustar de todos sus esfuerzos y los del corredor Sr. Dn. Agustin Castro.

Retiré á Paysandú despeché el último buque de mi contrato y formulé mi cuenta que es la que sigue:

LOS SEÑORES CAMINO Y PINO EN CUENTA CORRIENTE CON ANTONIO SANTA MARIA.

	Debe	Haber
Cargamento por Cyro, 3,500 qq. carne gorda para el Brasil á 32 rls.	$ 15,120	
Id. por Diamante, 4,000 qq. carne tasajo para id. á 30 rls	14,400	
Id. por Encantado, 4,000 qq. id. id. para id. á 30 rls.....	14,400	
Id. por Valentina, 2,025 qq. carne Holanda á 22 rls.....	7,721	
Id. por Carmen, 4,000 qq. carne Brasil á 30 rls.	14,400	
1870 Enero 13		
Vencimiento de mi giro á 8 ps. por el valor aproximado del cargamento por Cyro 3,500 qq. á 32 rls. ofs.....	13,440	
Enero 20		
Vencimiento de mi giro por el valor aproximado de 4,000 qq. del cargamento por Diamante á 28 rls. oro.....	13,440	
Febrero 7		
Vencimiento de mi giro por el valor aproximado de 4000 qq. del Encantado á 28 rls. oro...	13,440	
Febrero 14		
Vencimiento de mi giro valor aproximado del cargamento por Valentina 2000 qq á 20 rls oro...	7,680	
Febrero 20		
Vencimiento de mi giro por el valor aproximado del cargamento por Carmen 4000 qq. á 28 rls...	13,440	
Enero 19		
Premio sj. 13,440 $ oro del vencimiento de esta fecha, termino medio 5½ p.%.....	739 20	
Enero 20		
Premio sj. 13,440 $ oro del vencimiento de esta fecha, termino medio 5½ p.%.....	772 80	
Febrero 7		
Premio sj. 13,440 $ oro del vencimiento de esta fecha, termino medio 5½ p.%.....	772 80	
Febrero 14		
Premio sj. 7,680 $ oro vencimiento de esta fecha, termino medio 6½ p.%.....	499 20	
Febrero 20		
Premio sj. 13,440 $ oro del vencimiento de esta fecha termino medio 8 p.%.....	1,075 20	
		3,850 20
Balance á su cargo..		712 80
		$56,012 65,012
Saldo á mi favor....		$ 12 80

La remití al Sr. D. Guillermo Madean para su cobro. Como el saldo era pequeño y por delicadeza, demoró mucho dias en presentarla.

Pero Camino y Pino de despecho de no haber conseguido comprar el resto de mis carnes que precisaban y con la intencion de dañar mi crédito y apoyado por el precio que obtuvo el Sr. Lammorvanis por un cargamento despachado mucho despues que el último de mi contrato y que por lo tanto no podia servir de base para ninguno de los mios ya navegando me pasan un ultimatum y la cuenta que publican, dándome plazo de vuelta de vapor para su pago, de no efectuarlo me amenazan con los tribunales;—lo que hicieron, sin siquiera aguardar la vuelta del vapor que me llevaba el ultimatum.

Así proceden los comerciantes honrados! Como dato moral dan en Camino y Pino, sometemos un sencillo raciocinio al juicio del comercio honrado.—Si el Sr. Santa María fuese acreedor como supone de $ 183 80 etc., es entrado que no se hubiera presentado á reclamarlos, el que ha girado en desembierto por las cantidades que constituyen el débito de su cuenta cuando todavia no tenia las carnes entregadas.

Yo tambien digo:

Como dato moral someto un sencillo raciocinio al juicio del comercio honrado. Si Camino y Pino fuesen acreedores mios de la abultada suma de $ 7,691 28.—Como me pagaron por conducto del Sr. Guillermo Madean 700 $ fs. que facilité á su remitente en esta ciudad, por cuenta de ellos? Es entrado que no hayan descontado esa suma del fabuloso saldo que pretenden que les adeudo.

Si Camino y Pino no salen como proceden en su caso comerciantes honrados, yo se lo diré sin tener la experiencia comercial de ellos.

En lugar de demandar al Juez de Paz, como un zapatero á un mal pagador, se define la cuestion por conducto del corredor interventor ó por medio de comerciantes árbitros amistosos, cuyo fallo es inapelable.

Paysandú, Marzo 21 de 1870.

Antonio Santa María.

A última hora recibo la carta siguiente que me hago un deber de publicar, así como mi contestacion.

Montevideo, Marzo 21 de 1870.

Sr. D. Antonio Santa María.

Presente.

Muy señor mio: Autorizado por los señores Camino y Pino, vengo á proponer á vd. someter al juicio inapelable de comerciantes árbitros, las diferencias que existen, procedentes del contrato de carnes, que con mi intervencion celebraron dichos señores con vd.

Habiéndose vd. manifestado verbalmente su aceptacion á lo que propongo, los señores Camino y Pino aceptan tambien que sean resueltas las diferencias que se van á someter al juicio arbitral, por los Sres. D. Aurelio Berro, D. Mauricio Llamas y D. Pedro Piriéruz

Estando vd. conforme, se procederá á firmar el contrato de órden.

Lo saluda á vd. atentamente S. S. S.

Agustin de Castro.

Montevideo, Marzo 21 de 1870.

Sr. D. Agustin de Castro.

Presente.

Muy señor mio: Acuso recibo á su favor de hoy, en la que me comunica que autorizado por los señores Camino y Pino, vienen á proponerme someter al juicio inapelable de comerciantes árbitros, las diferencias que existen procedentes del contrato de carnes que con su intervencion celebraron dichos Sres. conmigo.

Acepto en todo la propuesta de los Sres. Camino y Pino por conducto de vd., así como que sean los árbitros los Sres. D. Mauricio Llamas, D. Aurelio Berro y D. Pedro Piriéruz.

Solo exijo que los Sres. Camino y Pino retiren la demanda que establecen contra mi por el Juzgado de la 2.ª nominal, cuyo de mi aviso en los periódicos.

De vd. atento y S. S.

Antonio Santa María.

m.25-5p.

ARSÈNE ISABELLE

DENTISTA DE LA FACULTAD DE PARIS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de REMEDIAR LOS DIENTES POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CONTABILIDAD MERCANTIL (en 14 clases con facsimil y modelo), de GEOGRAFÍA y COSMOGRAFÍA, de MITOLOGIA, de HISTORIA NATURAL y CATECISMO.

Ademas de estas clases, enseña con gramática de conversacion por el sistema de CHARLES ROLLIN (Nuevo método), se compone de gramática francesa de Noel y Chapsal, las *Epistolas* gramaticales de Lamare, el diccionario gramatical, el de Bescherelle, el de Gattel, que le facilita, las Sotiers-Gerard, las Sotiers-Gerard, las instrucciones de los Jesuitas, el *Compañero de la Infancia* (con su vocabulario) y el *Compañero de la Juventud*, el *Compañero de la Familia*, el *Compañero de la Compañía de Mujer*, para la traduccion ser Gal y Gerard y Alegado y Bellot.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás conocimientos que el pide, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10.

m.11-15p.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylsepia

HUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

m.1 9-2 arms.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Marzo 19 de 1870.

No habiéndose presentado mas que una sola propuesta para el suministro de la piedra y arena que necesitan las cuadrillas de la H. Corporacion, se llama nuevamente á licitacion por disposicion de la misma, para el dia Lunes 28 del corriente á las tres y media de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Junta debiendo ellas entrar á las bases de contrato que estan de manifiesto en la Inspeccion G. Municipal y venir formuladas del modo que se indica.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

Don domiciliado en propuesta proveer á la Junta E. Administrativa de toda la piedra y arena que presiste para las obras que ejecuten las cuadrillas de su dependencia, haciendo su transporte á los parajes, que se me indiquen, por los precios siguientes:

Por cada carrada de piedra, incluso la conduccion.....$

Por cada carrada de arena, incluso la conduccion.....$

Para lo cual ofrezco como fiador responsable á D. que hara cumplir su arraigo atente la junta, y firma la presente en prueba de asentimiento.

Firma del proponente.

(Firma del fiador). m19-7p.

CAFE MOLIDO

Y

BIZCOCHOS

ESPECIALIDAD

DE

A. REVERTER Y C.ª

MONTEVIDEO

Mercado Viejo nº 2.—Calle Paysandú nº 31

Habiendo tenido que suspender la fabricacion de dichos artículos el dia 15 del presente por un accidente que no pude evitar y en perjuicio de mis intereses, participo á mis favorecedores y al público en general, que empezaré de nuevo la fabricacion el dia 23 del presente Marzo.

Por tanto, suplico encarecidamente á mis antiguos parroquianos, se dignen dejar razon de sus domicilios, para poderles servir con brevedad en las demandas que tengan á bien hacerme en la cigarrería «La Ramonchita», situada en el ex-Mercado Viejo, ó bien en la calle Paysandú, núm. 37.

Adviértoles á la vez que han cesado en su cometido los repartidores que tenia y que no serán fabricados por mi mas bizcochos que los que se vendan en los indicados puntos ó los que se lleven á domicilio por mi ó por persona autorizada con documento firmado de mi mano.

A. Reverter.

m.20-perm.

ONZAS CORTAS

Se compran en la Joyería Calle 25 de Mayo n. 223 onzas falsas de peso legal

ESTUDIO

DEL

D.R RAMIREZ

Durante la ausencia del Dr. D. José Pedro Ramirez, su estudio de abogado queda al cargo de su hermano el Dr. Don Gonzalo Ramirez bajo la direccion del Dr. D. José E. Ellauri.

TRASLADACION

FÁBRICA DE LETRAS DORADAS

Especialidad de muestras de todas clases

El que suscribe avisa al público y en particular al comercio, que ha trasladado su fábrica que existia en la calle 25 de Mayo, á la calle de Buenos Aires, núm. 173 y 189.

m.17-15p. *J. Parmentier.*

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Febrero 12 de 1870.

Atento lo dispuesto por el Superior Gobierno en nota fecha 7 del corriente en virtud de consulta elevada por la Junta E. Administrativa y de acuerdo con el art. 1.° del decreto fecha 31 de Diciembre pedo, la oficina previene á los contribuyentes se presenten desde el 15 del actual, hasta el 31 de Marzo, á hacer la declaracion y pago de la cuota que les corresponda, debiendo establecerse respecto á los bienes raices, si dieren de frente y fondo, la posicion, manzana y número del edificio, para su mejor avaluacion; sin cuyo requisito la oficina no admitirá declaracion: quedando sujetos á la pena que impone el art. 13 los contribuyentes que no la hicieren en el plazo señalado.

L 12-40p.

AL COMERCIO

La casa que girabs bajo la razon social de Rossell y C.ª, en el ramo de remate y comisiones de comestibles, ferreteria etc., situada en la calle 25 Agosto, núm. 52, jirará desde esta fecha bajo la razon social de Rossell, Moratorio y C.ª, por haber entrado á formar parte de dicha sociedad los Sres. D. Juan P. Romaña y José Jubin, quienes están autorizados para llevar la firma de dicha casa.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

m.24-6p. *Rossell y C.ª*

Última novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 224.—*Charle y Brodie.*

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio